

(GT026)

V

**CONVENCION INTERAMERICANA, CELEBRADA EN
WASHINGTON EL 20 DE FEBRERO DE 1929**

DECRETO NUMERO 1587

La Asamblea Legislativa de la República de Guatemala

DECRETA:

Artículo único.—Se aprueba la Convención general interamericana sobre Protección de marcas y nombres comerciales, suscrita en Washington, D. C., Estados Unidos de América, a los veinte días del mes de febrero del año en curso.

Pase al Ejecutivo para su ratificación y demás efectos prescritos en el artículo 37 de la misma.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa: Guatemala, el catorce de mayo de mil novecientos veintinueve.

J. M. REINA ANDRADE,
Presidente.

FEDERICO CARBONELL R.,
Secretario.

RAMON CALDERON,
Secretario.

Casa del Gobierno: Guatemala, veintisiete de mayo de mil novecientos veintinueve.

Cumplase y publíquese.

L. CHACON.